



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-000797830-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-1344-E-UNC-DEC#FP por la que se autoriza a los/as estudiantes del nuevo plan de estudios de la Lic. en Psicología a realizar los cursos en el Campus Virtual de la UNC y del Campus Edx como equivalentes a los Talleres de Problemáticas Actuales requeridos para el ciclo básico con una carga horaria de 50hs; y

CONSIDERANDO

Que por RHCS N°1900/19 y RHCS N°1901/19, se aprobó el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.

Que en el Anexo I de la RD-2021-1344-E-UNC-DEC#FP se listan los cursos existentes en el Campus Virtual de la UNC y del Campus Edx autorizados como equivalentes a los Talleres de problemáticas actuales requeridos para el primer ciclo de cursado.

Que desde el Campus Virtual de la UNC se ha brindado el listado de estudiantes de la Facultad que aprobaron los cursos mencionados, por lo que corresponde realizar el reconocimiento correspondiente a fin de que el Área Enseñanza pueda generar actas de exámenes para asentar las notas obtenidas por los/as estudiantes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO I con 4 (cuatro) fojas (IF-2022-00802269-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Síntomas Sociales en las Series de Televisión del Siglo XXI", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 2°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO II con 2 (dos) fojas (IF-2022-00802265-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Curso Virtual - Formación para Todo Público en Género y Abordaje de Violencias", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 3°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO III con 2 (dos) fojas (IF-2022-00802257-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Encuentros sobre Derechos Humanos", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 4°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO IV con 1 (una) foja (IF-2022-00802249-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Diversidades en el aula universitaria", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 5°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO V con 1 (una) foja (IF-2022-00802241-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Herramientas didácticas situadas", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 6°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO VI con 1 (una) foja (IF-2022-00802235-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Habilidades comunicativas para el aula universitaria", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 7°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO VII con 1 (una) foja (IF-2022-00802232-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Vínculos y aprendizajes en las experiencias universitarias", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 8°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO VIII con 2 (dos) fojas (IF-2022-00803825-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de la UNC "Formación Estudiantes UNC en Género y Abordaje de Violencias - 3° Edición", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 9°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO IX con 9 (nueve) fojas (IF-2022-00803691-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de Edx "Comunicarnos sin daño para la reconciliación y la salud mental ", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 10°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO X con 1 (una) foja (IF-2022-00803683-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de Edx "Educación de calidad para todos: equidad, inclusión y atención a la diversidad", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 11°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO XI con 1 (una) foja (IF-2022-00803586-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de Edx "Iniciación a la evaluación del impacto ambiental", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 12°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO XII con 2 (dos) fojas (IF-2022-00803579-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de Edx "Integridad científica: herramientas para las buenas prácticas de investigación", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 13°: Reconocer a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Psicología que se listan en el ANEXO XIII con 4 (cuatro) fojas (IF-2022-00803571-UNC-SAC#FP), el Curso dictado en el Campus Virtual de Edx "La protección del menor", como equivalente al Taller de problemáticas actuales requerido para el primer ciclo de cursado, con una carga horaria de 50hs y la calificación que se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 14°: Autorizar a Área de Enseñanza (Despacho de Estudiantes /Oficialía) a generar actas de exámenes para asentar las notas obtenidas por los/as estudiantes según consta en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 15º: La firma de las actas y el cierre de las mismas generadas, estarán a cargo de las autoridades de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 16º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.